

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

FECHA: 10 de julio de 2012		Hora Inicio: 8:15 AM	Hora Terminación: 1:00 PM	SITIO: Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis Bogotá D.C.									
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2012									
Nombre	Q	Cargo	Enc. 30	Febr. 14	Mar. 13	Abril 10	Mayo 23	Mayo 8	Junio 12	Julio 10			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Rector de la Universidad (Presidente) Vicerrectora Académica y de Investigación (Presidente)	A	EX	EX	A	EX	EX	EX	A			
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación (E)	A	A	A	A	A	A	A (sub carteras)	A			
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A	A	A			
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	EX	EX	A	A			
ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGÓN	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	N			
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A			
GUSTAVO VELÁSQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	EX	A	A	A	A			
MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	EX	A	A	A	A	A	A			
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	EX	A	A	A	A	A	A	A			
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A			
OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	N (vacante)			
MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	EX	A	A	A	A	A	A	A			
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	EX	A	A	A	A	A	A	A			
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A			
INVITADOS DE LA SESIÓN													
RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ		Coordinador Nacional de Registro y Control Académico											
JERSON BASTO		Funcionario Registro y Control Académico											
ÁNGELA MELO		Asesora de Rectoría											
LAURA CRISTINA GÓMEZ		Asesora de Rectoría											
CARMEN LUZ PRETELT		Asesora de Rectoría											
CLARA ESPERANZA PEDRAZA		Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Permanente											
ÁNGELA MELO		Asesora de Rectoría											
SANDRA IZQUIERDO		Coordinadora Nacional de Bienestar Institucional											
HENRY URQUINA		Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación											
NÉLIDA CÁRDENAS		Docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación											
SANDRA RUIZ		Docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación											
CARLOS MERA		Docente de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios											
ROBERTO SALAZAR		Asesor de Rectoría											
LESLEY NARVÁEZ		Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación											
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA	Ys. N.	N.	MODIFICACIÓN POR		DESCRIPCIÓN		FECHA DE MODIFICACIÓN			
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico			Julio 10 de 2012										
Revisado por: Presidente del Consejo Académico			Agosto 14 de 2012										
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico			Agosto 14 de 2012										

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

LAURA CRISTINA GÓMEZ (Vía Skype)	Asesora de Rectoría	
CARMEN LUZ PRETEL (Vía Skype)	Asesora de Rectoría	
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	
DAYANA LÓPEZ	Directora Instituto Virtual de Lenguas (Vicerrectoría de Relaciones Internacionales)	
CONVENCIONES		
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Informe del Señor Rector.
4. Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 007 del 12 de junio de 2012.
5. Avances del Reglamento Estudiantil.
6. Avances del Estatuto Docente.
7. Presentación informe de retención estudiantil, por Programa, Escuela y Zona (Registro y Control)
8. Presentación de avance de la propuesta de los cursos en AVA. (VIMMEP)
9. Propuesta de acuerdo de articulación de 5 programas del SENA con el programa de Ingeniería Industrial en el marco del convenio SENA-UNAD. (ECBTT).
10. Presentación y solicitud de aval para iniciar la oferta del programa de formación permanente de docentes (PPPD) de Santa Marta y Fusagasugá en inglés y Etnoeducación. (Escuela de Ciencias de Educación).
11. Presentación y aval del PPPD en el área de matemáticas. (Escuela de Ciencias de Educación).
12. Correspondencia, proposiciones y varios
 - 12.1 Socialización Evento Prospecta Colombia (ECACEN)
 - 12.2 Solicitud de mención especial y estímulo económico al estudiante Víctor Ricardo Bulla (Administración de Empresas)

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejopacademico@unad.edu.co

Anexos:

- Ítem 4, Informe del Señor Rector
- Ítem 5, informe de retención estudiantil, por Programa, Escuela y Zona (Registro y Control Académico)
- Ítem 6, Presentación de avance de la propuesta de los cursos en AVA. (Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas)
- Ítem 7, Presentación propuesta de acuerdo de articulación de 5 programas del SENA con el programa de Ingeniería Industrial en el marco del convenio SENA-UNAD (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería)
- Ítem 8, Presentación del programa de formación permanente de docentes (PPPD) de Santa Marta en Etnoeducación
- Ítem 9, Presentación del programa de formación permanente de docentes (PPPD) de Fusagasugá en inglés.
- Ítem 10, Presentación programa de formación permanente de docentes (PPPD) en matemáticas.
- Ítem 11, Presentación informe de avance de la realización del evento Espectra Colombia 2012
- Ítem 11, Presentación Informe 1º Congreso de Biotecnología

Próxima sesión: 14 de agosto de 2012

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó la presentación de un Informe de Deserción Estudiantil sistematizado, para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Académico	Vicerrectoría Académica y de Investigación Vicerrectoría de Servicios a los Aspirantes, Estudiantes y Egresados	14 de Agosto de 2012
2.	Se aprobó la presentación para el próximo Consejo Académico, de una propuesta que documente la nueva ruta del trabajo colaborativo	Decanos de Escuela	14 de Agosto de 2012
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 0014 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Diseño de Productos de Madera para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vl. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

4.	Se aprobó el Acuerdo No. 0015 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Diseño Industrial para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 0016 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Diseño Mobiliario para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012
6.	Se aprobó el Acuerdo No. 0017 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Salud Ocupacional para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012
7.	Se aprobó el Acuerdo No. 0018 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Gestión Logística para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012
8.	Se aprobó el Acuerdo No. 0019 del 10 de julio de 2012, por el cual se aprueba y reconoce el programa de Formación Permanente para Docentes PFPD, en con énfasis en desarrollo de competencias comunicativas en inglés y en ambientes virtuales de aprendizaje de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012
9.	Se aprobó el Acuerdo No. 0020 del 10 de julio de 2012, por el cual se aprueba y reconoce el programa de Formación permanente para Docentes PFPD, en Etno educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en todos los municipios del Departamento del Magdalena.	Secretaría General	10 de julio de 2012
10.	Se aprobó el Acuerdo No. 0021 del 10 de julio de 2012, por el cual se aprueba y reconoce el programa de Formación Permanente para Docentes PFPD, con énfasis en nuevas perspectivas pedagógicas y didácticas en educación matemática de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	10 de julio de 2012
11.	Se aprueba presentar el proyecto de Estatuto Docente para la sesión ordinaria del Consejo Académico del mes de septiembre de 2012.	Vicerrectoría Académica y de Investigación	11 de septiembre de 2012
12.	Se avaló la solicitud de mención especial y estímulo económico al estudiante Víctor Ricardo Bulla para que se presente ante el Consejo Superior.	Secretaría General	27 de julio de 2012
13.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior del Decano Zonal Luis Abraham Sarmiento para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior.	Secretaría General	10 de julio de 2012
14.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior del Docente Auxiliar Juan Carlos Ramos para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior.	Secretaría General	10 de julio de 2012
15.	Se avaló la solicitud de la Docente Milagros Alicia Pimiento para que se tramite ante el Sistema Nacional de Talento Humano el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora virtual.	Secretaría General	
16.	Se avaló la solicitud del Docente David Leonardo Quiñán para que inicie sus estudios Doctorales de Antropología en Niteroi, en la Universidad Federal Fluminense (Brasil), sin perder su vinculación de medio tiempo con la Universidad.	Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades	
17.	Se avaló la solicitud de la Docente Belkys Adriana Castro para que se tramite ante el Sistema Nacional de Talento Humano el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora virtual.	Secretaría General	
18.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior de la Docente Nélida Cárdenas Vergaño para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior.	Secretaría General	10 de julio de 2012
19.	Se avaló la presentación de tres docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación para presentarse en la convocatoria del Estado de Israel.	Escuela de Ciencias de la Educación	
20.	Se autoriza la presentación de la ejecución presupuestal del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012, destinado para comisiones del cuerpo docente.	Vicerrectoría Académica y de Investigación	14 de agosto de 2012

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación																												
1.	Verificación del quórum: La Secretaría General, verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum.																													
2.	Estudio y aprobación del orden del día. La Secretaria General, procede a dar lectura al orden del día. La Decana de Ciencias de la Educación indica que solicitó para el punto de varios, la inclusión de la presentación de tres solicitudes de movilidad académica de tres docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación. La Secretaria General aclara que los temas de movilidad están en el punto de Varios. La Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente solicita incluir en el punto de varios el informe del avance del 1º Congreso Internacional en Biotecnología de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. El Señor Rector indica que tiene una observación sobre la agenda presentada, que debe ser atendida como una directriz en las futuras sesiones del Consejo Académico. Indica que las agendas saturadas de temas, no dan la posibilidad de concentrar la atención del Consejo Académico, sobre los elementos trascendentes para la Universidad; por lo que hacia futuro se harán ajustes para que las agendas sean suficientemente racionales en cuanto al manejo del tiempo. Indica que no debe construirse agendas que requieran de sesiones muy prolongadas, porque con cinco horas es más que suficiente, para tratar los aspectos requeridos, y que, de llegar a requerirse por existir temas especiales se pueden definir sesiones extraordinarias. Propone a los Consejeros que, revisar inicialmente desde el punto 7, hasta el 12, de la agenda, incluyendo las dos propuestas anteriormente presentadas, y posteriormente se revise el punto 5, (Avances del Reglamento Estudiantil), que es el tema central de la presente sesión, y finalmente se revise el punto 6, (Avances del Estatuto Docente), en donde se presentará un informe sobre el avance del Estatuto Docente. Aclara sobre el Estatuto Docente que por ahora no está en plena discusión dentro de la Universidad, y recalca en que no comprende como muchas veces se presentan documentos sin haberse terminado un primer análisis, con observaciones al margen, lo cual deja una mala impresión, por que son documentos que no están totalmente referenciados. Por lo anterior, pone a consideración del Consejo Académico la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Señor Rector y se procede a modificar el orden del día de la siguiente manera: 1. Verificación del quórum. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 007 del 12 de junio de 2012. 4. Informe del Señor Rector. 5. Presentación informe de retención estudiantil, por Programa, Escuela y Zona (Registro y Control) 6. Presentación de avance de la propuesta de los cursos en AVA. (VIMMEP) 7. Propuesta de acuerdo de articulación de 5 programas del SENA con el programa de Ingeniería Industrial en el marco del convenio SENA-UNAD. (ECBTI). 8. Presentación y solicitud de aval para iniciar la oferta del programa de formación permanente de docentes (PFPD) de Santa Marta y Fusagasugá en inglés y Etnoeducación. (Escuela de Ciencias de Educación). 9. Presentación y aval del PFPD en el área de matemáticas. (Escuela de Ciencias de Educación). 10. Avances del Reglamento Estudiantil. 11. Avances del Estatuto Docente 12. Correspondencia, proposiciones y varios 12.1 Socialización Evento Prospecta Colombia (ECACEN)																													
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Va. No.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td><td>Julio 10 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>Agosto 14 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>Agosto 24 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 24 de 2012					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 24 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación																												
	12.2 Solicitud de mención especial y estímulo económico al estudiante Víctor Ricardo Bulla (Administración de Empresas) Se aprueba por unanimidad el orden del día con las anteriores modificaciones.																													
3.	Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 007 del 12 de junio de 2012. La Secretaría General indica que el Acta de la sesión ordinaria 007 del 12 de junio de 2012, se envió oportunamente a los Consejeros desde el 5 de julio de 2012, y la pone a consideración para ajustes, sugerencias, recomendaciones. Se aprueba por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria No. 007 del 12 de junio de 2012, sin observaciones.																													
4.	Informe del Señor Rector El Señor Rector hace la presentación del Informe de comisión de servicios al exterior a los países de España, Italia y Francia. El informe hace parte integral de la presente acta. Siendo las 8:35 a.m. hace presencia la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. Una vez terminada la presentación del Señor Rector, se pone a disposición su informe de comisión de servicios al exterior. Se deja constancia que no se presentan observaciones sobre el mismo.																													
5.	Presentación informe de retención estudiantil, por Programa, Escuela y Zona (Registro y Control) La Vicerrectora Académica y de Investigación (e) explica que el presente punto se incluyó en la agenda, porque desde inicios del año 2012, se tenía prevista la presentación escalonada de temas por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación pertinentes con la dinámica de los periodos académicos. Indica que es importante su análisis para trabajar la deserción por corte, programa, CEAD y período, como insumo de reflexión al interior de las Escuelas. Indica que los Decanos conocen la información que Registro y Control Académico en su oportuno momento envió, pero que considera importante discutir en el Consejo Académico el presente tema, para definir estrategias de acción y que éstas sean presentadas lo antes posible en la próxima sesión del Consejo Académico. Da la palabra al Coordinador Nacional de Registro y Control Académico Ingeniero Rafael Ramírez, para que proceda a hacer la presentación del informe de retención estudiantil. La presentación hace parte integral de la presente acta. El Ingeniero Jerson Basto continua con la presentación de la deserción media por período. El Señor Rector luego de escuchar la presentación, señala que hay un punto de análisis que tiene que abordar el Consejo Académico a partir de las siguientes preguntas: 1. Estratégicamente, cómo abordan las Escuelas los reportes de deserción por cohorte, y los reportes de deserción acumulada?, y ¿Qué acciones están desarrollando al respecto? 2. ¿Cómo abordan las direcciones Zonales y las direcciones de Centro, el análisis de las estadísticas que presentó Registro y Control? Y, ¿Cómo se correlacionan las estrategias de consejería, de escuela y de zona, para garantizar mayor permanencia en la UNAD? Señala que es claro lo explicado, cuando se advierte que no sirve traer muchos estudiantes cada período, si se van de la Universidad en el período siguiente. Por lo que el gran desafío de la Universidad, debe ser garantizar la permanencia del estudiantado.	Presentar un Informe de Deserción Estudiantil Sistematizado 																												
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Vs. No.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td><td>Julio 10 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisado por: Presidente del Consejo Académico</td><td>Agosto 14 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>Agosto 14 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012						Revisado por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012																													
Revisado por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

DESCRIPCIÓN	Aprobación
Solicita realizar el ejercicio de análisis, a partir de los dos interrogantes planteados, y que éstos se constituyan en la fuente de un informe presentado por la Vicerrectoría Académica y de Investigación en la próxima sesión del Consejo Académico que se llevará a cabo el 14 de agosto de 2012. Igualmente indica que la UNAD está próxima a una nueva matrícula, por lo que es muy importante que la Universidad en su conjunto, en el orden nacional, en su directiva académica, en el orden zonal y en sus directivas regionales, muestren en un informe sistematizado, cómo se está abordando este tema de la deserción en la Universidad. Solicita que se presente como tema central del próximo Consejo Académico, el informe de deserción sistematizado; y que dicho informe deberá ser integrado en la Vicerrectoría Académica y de Investigación. Da la palabra a los Consejeros, y solicita que sus apreciaciones se hagan desde la lógica de aportar a la construcción del informe, más que a una reacción inmedatista sobre el tema. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita incluir las siguientes preguntas: 1. ¿Cuáles son las causas que generan hoy en día la deserción estudiantil? 2. La UNAD a través de la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, a realizado mucho esfuerzos para solucionar el problema económico de los estudiantes a través de distintos Convenios, por lo que sería interesante saber como impacta en la deserción el problema económico, entendiendo que dos de las principales causas de la deserción está dada por el bajo nivel académico y por el aspecto económico. El Representante de los Estudiantes indica que se debe revisar los inconvenientes presentados relacionados con la inscripción de estudiantes en programas distintos a los que inicialmente habían matriculado. Considera oportuno que se revisen los anteriores inconvenientes para que los Consejeros puedan hacer un seguimiento cuidadoso y oportuno de los estudiantes. Solicita que se tenga presente la siguiente pregunta ¿Cómo ha incidido la oferta académica por cursos, en la deserción estudiantil? Indica que en el período 2011-2, se presentaron quejas de los estudiantes sobre el particular. El Señor Rector recoge la apreciación del Representante de los Estudiantes para precisar el rol del consejero y el perfil del Consejero. Señala que la Universidad tiene que influir de manera decidida en garantizar el rol de un consejero integral. Considera que el Consejero debe ser por antonomasia, aquel que domine la complejidad de la UNAD, aquel que tenga la visión integral de toda la organización, no solo en sus procesos académicos sino inclusive en sus procesos administrativos y organizacionales. Indica que un tutor debe ser un verdadero líder pedagógico pero que también tiene que ser un maestro en cuanto a su actitud de acompañamiento, de motivación y de orientación para el estudiantado. Considera que un Consejero no puede ser un recién egresado de la Universidad, y tiene que tener cualquier disciplina en su formación profesional, y una capacidad integral de responder por la organización, pero por sobre todo de ser una gran persona, con un alto nivel de carisma en cuanto a la motivación que tiene que estar irradiando hacia el estudiantado. Enfatiza que, una persona que no tenga esas competencias no puede ser consejero de la Universidad, tal como se lo había expuesto previamente a la Vicerrectoría de Servicios a los Aspirantes, Estudiantes y Egresados. Indica que la intensión de la Universidad, no es tener consejeros por programa, es contar con perfiles profesionales que orienten la ruta profesional del estudiante, porque en esos escenarios la Universidad deberá contar con otro tipo de servicios sobre orientación y vocación profesional. Señala que se debe garantizar desde el ejercicio de los Consejeros, el propósito de la Universidad, de cumplir la función de acompañamiento desde el ingreso hasta la graduación del estudiante. Finalmente, solicita que la anterior directriz se tenga muy presente en la Vicerrectoría de Servicios a los	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Aspirantes, Estudiantes y Egresados quienes a partir de su creación manejarán el sistema de Consejería en la Universidad. La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría señala que cuando se organizó el comité de autoevaluación y el equipo dinamizador, se analizaron todos los instrumentos aplicables, y una de las grandes debilidades encontradas tenía relación con la deserción estudiantil en todos los programas de la Universidad. Indica que una de las causas encontradas de la deserción era la adaptación al modelo pedagógico, por lo que en su momento se hizo una revisión del Sistema de Inducción Unadista y se identificó que éste no está funcionando como sistema, porque no hay articulación ni dialogo constante entre los Consejeros y los tutores. Adicionalmente, señala que los estudiantes en su primer período académico matriculaban hasta 18 créditos lo cual resulta un número muy elevado para que un estudiante atienda satisfactoriamente, y recuerda que en su oportunidad se propuso que un estudiante en su primer contacto con la Universidad debería tomar máximo entre 10 y 12 créditos, para que lograra hacer un proceso de adaptación adecuado al modelo pedagógico de la Universidad. Igualmente, indica que en su oportunidad propuso que los estudiantes en su primer periodo académico no pudieran matricular asignaturas muy complejas que son las de mayor deserción; y que los tutores así como los Consejeros tuvieran un dialogo permanente con los estudiantes para atender las dificultades y limitaciones en las competencias tecnológicas de los estudiantes. Expresa que esas limitaciones o debilidades se deben identificar en las pruebas de ingreso, la cual está bien concebida en el Reglamento Estudiantil y en el Reglamento Académico, en donde se define a la prueba de ingreso como una herramienta de diagnóstico que permite caracterizar al estudiante, lo cual afirma no estarse cumpliendo porque no se está analizando al estudiante. Manifiesta que otra herramienta de diagnóstico que se podía aplicar a los estudiantes para poder analizarlos, distinta de las pruebas de ingreso, era el Examen de Estado que permite identificar las competencias lecto-escritoras y las competencias de lógica matemática, e identificar en qué nivel se encuentra el estudiante y cómo debe ser su acompañamiento. Expone que con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y con el Coordinador Nacional de Registro y Control Académico se hizo un ejercicio para evaluar la posibilidad de asignar un mayor número de tutores y consejeros por estudiante, para que puedan hacer un mayor seguimiento; y que, de lograrse su retención, se disminuirá la deserción y éste costo se recuperaría durante los períodos académicos en los que el estudiante siga vinculado a la Universidad. El Señor Rector señala que la propuesta presentada debe ser el insumo fundamental del informe que se presente al Consejo Académico. Resume de lo acabado de exponer lo siguiente: 1. La necesidad de reconocer estrategias desde la consejería, que articuladas con un redimensionamiento de la tutoría en los primeros períodos académicos, permitan dar respuesta institucional a la heterogeneidad de la población estudiantil hacia un propósito de homogeneidad, en cuanto a competencias que incidan en acoger comprensivamente el modelo pedagógico de la Universidad; 2. En valorar el nivel de impacto que tiene la Universidad actualmente con el Sistema de Inducción Unadista; 3. En reconocer cuantitativamente que va a significar para la UNAD, hacer el esfuerzo de una mayor retención en los primeros períodos y cómo se desarrolla en la sostenibilidad financiera de la Organización en el tiempo, sabiendo que si se incorporan estudiantes con menos créditos en la matrícula, puede revertir la condición de equilibrio hacia adelante, cuando el estudiante permanece en la Universidad; 4. Los Decanos deben revisar los perfiles de los tutores de 1º y 2º período, para que sean los mejores, como criterio de actuación académica, y deben analizar el grado de empatía generado con los estudiantes, además, se deben revisar las evaluaciones que han hecho los estudiantes a los tutores y consejeros que los acompañan en los primeros periodos, así como la disposición y actitud de estos. Indica que el informe que se debe presentar lo debe hacer la Vicerrectoría de Servicios a los Aspirantes, Estudiantes y Egresados por su competencia funcional, en conjunto con la Vicerrectoría Académica y de Investigación.	
ORIGIN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico Revisado por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Julio 10 de 2012 Agosto 14 de 2012 Agosto 14 de 2012	No. MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria señala que el informe de deserción presentado por Registro y Control Académico, corresponde a una valoración cuantitativa por lo que considera que al estudio debe agregársele un mayor análisis de los factores internos que inciden en la deserción. Indica que en el estudio no se incluye, cómo influye en la deserción la interrupción de los convenios con entes territoriales, es decir, de personas que están siendo beneficiadas por un Convenio; y adicionalmente, solicita realizar un análisis de la deserción en el Sistema Nacional de Educación Permanente. La Representante de los Egresados señala que un factor que puede contribuir a la deserción presentada, es que se permita a los estudiantes nuevos iniciar sus actividades académicas en períodos intersemestrales, porque el tiempo es muy corto para que el estudiante asimile el nuevo modelo pedagógico. La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría considera correcta la apreciación de la Representante de los Egresados por lo que propone que los estudiantes en su primer período académico solo puedan matricularse en el Sistema de inducción Unadista, el cual es un curso muy corto y por lo mismo permitiría iniciar un siguiente período académico con la nivelación correspondiente. La Doctora Laura Gómez Asesora de Rectoría señala que los planteamientos presentados deben servir de base del informe, y que desde las regiones se debe igualmente condensar la información para que desde la sede nacional se haga el correspondiente análisis del porqué se presenta la deserción, sus motivos principales, momentos en los que se presenta, lo anterior, tanto para educación permanente, grado y postgrado. Indica que se debe profundizar en el fenómeno económico que implica la deserción de los estudiantes, haciendo especial énfasis en las fuentes de financiación para poder evaluar si son o no pertinentes. La Doctora Carmen Luz Pretelt Asesora de Rectoría señala que a partir de la investigación que adelantó en el CEAD Simón Bolívar de Cartagena, se evaluó la problemática de la deserción y se encontró por una parte, la problemática con los estudiantes subsidiados, y por la otra, una problemática distinta de los estudiantes que cancelan la matrícula con sus propios recursos. Señala que el problema encontrado con los primeros fue la falta de comprensión y adaptación a la metodología pedagógica, y frente a lo segundo se presentaba un problema relacionado con su situación económica quienes no abandonaban sus estudios, pero no había continuidad en la matrícula de los períodos académicos. Indica que a partir del anterior estudio, se realizaron estrategias de control, seguimiento y se estableció un trabajo articulado entre los consejeros y los tutores, logrando disminuir la deserción del 60% al 42%, en el primer semestre de prueba. Señala que, igualmente se identificó que los estudiantes que matriculaban más de 12 créditos en el primer período tenían bastantes inconvenientes con el modelo, por lo que se concluyó que un estudiante durante su primer período académico debe matricular máximo 10 o 12 créditos, y que los consejeros deben tener menos estudiantes para hacer un mejor seguimiento. El Señor Rector retoma las sugerencias y procede a complementar lo planteado para la formulación del Estudio así: 1. Que exista una clara diferenciación sobre la ocurrencia del fenómeno de deserción, dependiendo de dónde estén ubicados los estudiantes, es decir, el estudio debe involucrar el comportamiento de los estudiantes de un programa frente a éste tipo de fenómenos. Y también debe contemplar el nivel de Educación Permanente, educación de grado y postgrado. 2. Retomar los estudios realizados por la Universidad, inclusive los provenientes de las investigaciones realizadas en las zonas o en estudios postgraduales. La Vicerrectora Académica y de Investigación considera que en el informe debe hacerse visible el trabajo de las zonas, para evaluar los elementos estudiados y el impacto que han tenido las estrategias abordadas; así como revisar cuáles han sido las estrategias implementadas por las zonas con los estudiantes que desertaron y que no se han vuelto a matricular en la Universidad. Indica que en los comités directivos nacionales para acompañar a las zonas en el proceso de matrícula, se deben buscar escenarios en donde las zonas puedan	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Rº.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

10 de julio de 2012		DESCRIPCIÓN	Aprobación
		manifestar lo que han hecho al respecto. Propone que los decanos de Escuela, realicen un análisis por curso, que identifique su comportamiento de los cursos, y considera que en el informe deben quedar, cuáles son los cursos que han presentado mayor deserción y cuáles tiene mayores dificultades. Finalmente, señala que se debe revisar el sistema de alertas tempranas, retomar el estudio de los equipos funcionales que estaban en el proceso de acreditación de alta calidad, unificar estrategias de consejería y unificar los perfiles de los tutores que están en esos primeros periodos, para que del anterior análisis se definan políticas que todos conozcan y atiendan.	
6.		<u>Presentación de avance de la propuesta de los cursos en Ambiente Virtual de Aprendizaje -AVA. (Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas)</u> La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas presenta el avance de la propuesta de los cursos en AVA. Indica que en la propuesta han participado activamente las Escuelas y el Sistema Nacional de Educación Permanente. La presentación hace parte integral del acta Una vez finalizada su presentación invita a los Decanos de Escuela y a la Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Permanente, para que presenten los datos puntuales sobre lo que se está haciendo en cada una de esas unidades y cómo lo está aprovechando. EL Representante de los Estudiantes pregunta si, a través del enfoque presentado, se ha seguido trabajando el test y el pre- test en los términos en los que se venía trabajando. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que el Ambiente Virtual de Aprendizaje que avala el Consejo Académico, incluye el sistema de evaluación que contiene un pretest, posttest, y que éste pilotaje se acogió para 6 cursos. EL Representante de los Estudiantes indica que la mayor parte de la deserción de los nuevos estudiantes, se presenta por el sistema de evaluación y en particular por las evaluaciones nacionales. Indica que los estudiantes manifiestan inconformidad con las preguntas que no hacen parte de los módulos estudiados, o con las preguntas que se realizan con postulados que no son fáciles de comprender. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que el resultado de la prueba piloto, dará la posibilidad de tomar una decisión favorable o no del sistema de evaluación propuesto. La Vicerrectora Académica y de Investigación señala que la anterior propuesta es un pilotaje, que brinde la posibilidad de tener un escenario de análisis y que de sus resultados depende la implementación. Indica sobre el sistema de evaluación que se debe trabajar conjuntamente, para definir cuál es la mejor forma de evaluación, cuál es el porcentaje que se debe entregar a la evaluación, qué estrategias se van a utilizar para la evaluación. Señala que el proyecto con el Ministerio de Educación Nacional permitirá generar rápidamente la propuesta del SYLLABUS y la propuesta de evaluación. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales señala que le preocupa el diseño de cursos, porque tiene relación con el modelo pedagógico de la Universidad, el diseño instruccional, el SYLLABUS y la parte evaluativa del sistema. Señala la importancia de trabajar articuladamente al interior de la Universidad para evitar que se presenten propuestas aisladas que no conozcan las distintas unidades misionales. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas señala que la asesoría que está recibiendo la Universidad sobre este particular, por parte del Dr. Galvis, se está concentrado en el pilotaje presentado y busca a través del lenguaje utilizado en el diseño de los cursos, facilitar el aprendizaje de los estudiantes. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales señala que es un proceso innovador pero en la medida en la que	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	exista un trabajo en equipo por parte de las distintas unidades misionales y operacionales de la Universidad. La Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Permanente señala que dentro de la experiencia del Sistema Nacional de Educación Permanente, se analizó el modelo pedagógico de la Universidad, en relación con la propuesta de los cursos desde el aprendizaje para la comprensión de grandes ideas. Indica que el equipo pedagógico hizo un estudio en donde se logró establecer la relación y articulación entre la propuesta y el modelo pedagógico de la Universidad. La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría solicita que en el proceso de revisión e implementación del modelo se tenga especial cuidado con las recomendaciones entregadas por el Ministerio de Educación Nacional. El Señor Rector señala que es una buena oportunidad para precisar las directrices que se han dado desde un principio, cuando se tomo la decisión de incorporar al proyecto de cursos en Ambiente Virtual de Aprendizaje - AVA al Dr. Álvaro Gálvis Asesor de la Universidad. Indica que las directrices que se han dado son las siguientes: La primera, es la constitución de Ambientes Virtuales de Aprendizaje -AVA, con la asesoría del Dr. Gálvis, exclusivamente para el Sistema de Educación Permanente. Lo cual significa que la Universidad actualmente está montando un modelo pedagógico para sus escenarios de formación pre-gradual y post-gradual, que se soportan en el modelo e-learning de la UNAD. Señala que se debe tener especial cuidado, para que no se envíe un doble mensaje a los tutores y al cuerpo académico de la Universidad, sobre un doble modelo pedagógico. Reitera que el modelo pedagógico es exclusivamente uno en el escenario de la educación superior, y que se está haciendo el montaje de un modelo pedagógico que servirá de transición a los estudiantes que actualmente están en el escenario de la educación permanente, quienes van a ser un buena fuerte de incorporación hacia la educación superior. Señala que los estudiantes de educación permanente tienen múltiples características que no son las mismas de los estudiantes que ingresan a la educación superior, por lo que hay un diferencial sobre la experiencia piloto que se debe enfocar hacia la educación permanente y particularmente hacia el programa de bachillerato en su necesidad de virtualizarse. Sobre la segunda directriz, señala que hay dos plataformas de soporte tecnológico diferencial. Indica que la gran plataforma de la Universidad, es una plataforma libre afianzada en el esquema Moodle, y que desde esta se han hecho todos los desarrollos del campus virtual de la Universidad. Expresa que, actualmente hay otra plataforma que es la Learn Mate, la cual sirve para educación permanente, y no es para educación superior, por lo que necesitan una plataforma especializada con una serie de condiciones pedagógicas con elementos que se aproximen al modelo pedagógico de la Universidad para educación superior, y que se diferencien por las características de éste tipo de personas que van a ingresar a los programas. Señala que debe quedar claro, que si actualmente hay un pilotaje donde están participando un grupo de tutores o un grupo de directores de curso de los programas, es porque la Universidad quiere recuperar la experiencia para el escenario de la educación permanente, pero no para modificar el modelo académico pedagógico que se ha trabajado en la Universidad. Indica que es un convencido en que si alguien sabe de educación a distancia es la UNAD, y que de acuerdo a lo intercambiado con muchos de los asesores del Ministerio de Educación Nacional, ha concluido que ellos no tienen la misma claridad sobre el particular, por lo que ha tenido que "jugar al ensayo y al error", y la Universidad no puede exponerse a que le den una ruta, claramente con más dificultades que ventajas sobre lo que se ha venido construyendo. Aclara que esas directrices se reiteran, para que se conozca que en la ruta instalada en la universidad se está avanzando sobre su modelo pedagógico, en las convenciones zonales y en los despliegues estratégicos, en una ruta diferente a la actual, y que se ha alimentado de las experiencias. Señala que la intención es reconocer los errores que se han cometido en el pasado para no cometerlos en la nueva plataforma, por lo que el modelo pedagógico soportado en aprendizaje autónomo, aprendizaje significativo, trabajo colaborativo, sigue en la Universidad y no uno distinto; permitiendo así experimentar con el modelo de educación permanente que tiene escenarios diferentes, y que en algún momento de la articulación que se dé entre uno y otro escenario, la	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Universidad buscará las rutas de transición del estudiante que ha sido formado en un modelo y que llegará a otro que va a ser muy similar. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales considera que la aclaración del Rector, ratifica lo que se está haciendo en la Universidad, para poder articular los programas maestrías y doctorados desarrollados en la UNAD - Florida. El Representante de los Estudiantes agradece por la intervención del Rector, ya que se están recogiendo las preocupaciones de los estudiantes. Indica que en el primer período del año 2012, los estudiantes tuvieron muchas dificultades con la plataforma Learn Mate, y la Universidad no les atendió la totalidad de las reclamaciones. Señala sobre los trabajos colaborativos, que se ha reiterado en repetidas oportunidades que debe existir una sola rubrica pedagógica de la Universidad, porque los tutores no están implementando de manera uniforme el esquema de trabajos colaborativos, afectando el rendimiento de los estudiantes. Solicita que se tomen medidas rápidas y efectivas para solucionar los inconvenientes presentados con los trabajos colaborativos, antes del inicio del próximo período académico. El Señor Rector solicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación que aclare, cómo se está trabajando lo concierne con los trabajos colaborativos. La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que, permanentemente se han presentado observaciones sobre las evaluaciones y que, se hace necesario tomar decisiones en lo que tiene que ver con rubricas y frente al acompañamiento del tutor en el trabajo colaborativo, para fortalecer dicho proceso de evaluación. El Señor Rector solicita a los decanos que a través de la Sala de Decanos o Sala Académica, se incorpore como prioridad el análisis de la ruta del trabajo colaborativo, porque es un problema que se ha planteado en muchos escenarios; se han escuchado a los estudiantes en múltiples oportunidades, con posturas bastante diferenciales frente a la manera como ellos, siendo usuarios de ese dispositivo, no lo comparten por la subjetividad que se genera a la hora de hacer una calificación, frente a quienes participan realmente y quienes no lo hacen. Adicionalmente, solicita que se inviten a los representantes estudiantiles para conversar y tener un análisis con quienes están viviendo o sufriendo el problema. Igualmente solicita que se elabore, para el próximo Consejo Académico, una propuesta que documente la nueva ruta del trabajo colaborativo. Considera que no se puede dejar avanzar otro período académico con las mismas condiciones con las que se está trabajando en la actualidad, por lo que es el momento para hacer los ajustes sobre el trabajo colaborativo.	Presentación para el próximo Consejo Académico, de una propuesta que documente la nueva ruta del trabajo colaborativo
7.	<u>Propuesta de acuerdo de articulación de 5 programas del SENA con el programa de Ingeniería Industrial en el marco del convenio SENA-UNAD.</u> El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería hace la presentación de la propuesta de acuerdo para la articulación de 5 programas del SENA con el programa de Ingeniería Industrial en el marco del convenio SENA-UNAD. La presentación hace parte integral del acta. El Señor Rector pregunta si el potencial es igual para todo el país? El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería señala que no tiene el mismo potencial en todo el país, y que está dirigido solo para la Zona Occidente, pero que existe la posibilidad de ofrecerlos en otras regiones del país. El Señor Rector pregunta, si los Acuerdos se focalizan hacia la zona o si son de orden nacional? El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería indica que son generales, siempre que exista homogeneidad entre los programas ofrecidos en las regiones y se validen en las Escuelas. Se aprueban por unanimidad el Acuerdo No. 0014 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Diseño de Productos de Madera para	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. B.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD. Se aprueban por unanimidad el Acuerdo No. 0015 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Diseño Industrial para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD. Se aprueban por unanimidad el Acuerdo No. 0016 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Diseño Mobiliario para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD. Se aprueban por unanimidad el Acuerdo No. 0017 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Salud Ocupacional para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD. Se aprobó el Acuerdo No. 0018 del 10 de julio de 2012, por medio del cual se homologa el curso académico a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Gestión Logística para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Se aprueban los Acuerdos No. 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018 del 10 de julio de 2012, por medio de los cuales se homologan cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.
8. 9.	<u>Presentación y solicitud de aval para iniciar la oferta del programa de formación permanente de docentes (PFPD) de Santa Marta y Fusagasugá en inglés y Etnoeducación. (Escuela de Ciencias de Educación) y Presentación y aval del PFPD en el área de matemáticas. (Escuela de Ciencias de Educación).</u> La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación indica que presentará la normativa nacional y territorial que establece la formación permanente para de docentes, y que son convocados generalmente por las entidades territoriales para que las Universidades interesadas puedan presentar los programas de formación permanente señalados. Indica que el marco normativo general es el artículo 111 de la Ley 115 de 1994, en donde se garantiza la calidad en la formación de educadores. Aclara que los programas de Formación Permanente de Docentes (PFPD), son cursos para la formación y la capacitación de docentes y que sirven para el ascenso en el escalafón docente. Señala que para poder acceder a éstos programas, en cada Departamento y Municipio se crea un comité de capacitación de docentes bajo la dirección de las Secretarías de Educación a las cuales se incorporan representantes de las Universidades y de sus facultades. Indica que los Comités de Capacitación tienen a su cargo la organización y la actualización permanente de los docentes en el país. Adicionalmente señala que el artículo 7, del Decreto 709 de 1996, establece que la formación permanente esta dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Indica que los PFPD, son aprobados en cada entidad territorial por los Comités Técnicos de Capacitación y Formación Docente; y que si el docente cumple con lo dispuesto en el Capítulo 4, del Decreto en mención, pueden ser ofrecidos por las Universidades o Instituciones de Educación Superior directamente por sus facultades o su unidad académica dedicada a la educación, o a través de los demás programas académicos que se ofrezcan. Expone el antecedente de la oferta del programa de formación permanente de docentes (PFPD) de Santa Marta en Etnoeducación, indicando que el Departamento del Magdalena se presentó a una convocatoria en el año 2011, para ofrecer cursos de profundización o diplomados de profundización en Etnoeducación, a través del Programa de Formación Permanente para licenciados que trabajen con docentes y que tengan como visión, formar y mejorar la educación con culturas indígenas y afrocolombianas. Manifiesta que para el caso de las culturas indígenas, se expidió la Resolución No. 148 del 24 de febrero de 2011, por medio del cual se facultó a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, para ofrecer educación permanente para docentes por un espacio de cinco (5) años, es decir, desde el año 2011 hasta el 2016. Por su parte, frente a la oferta del Programa de Formación Permanente de Docentes (PFPD) de Fusagasugá en	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 24 de 2012					
Aprobación por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 24 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

10 de julio de 2012		DESCRIPCIÓN				Aprobación	
inglés, señala que el Municipio de Fusagasugá se presentó en el año 2012, a la convocatoria para ofrecer el programa, y obtuvo el primer lugar gracias a la propuesta enviada por la UNAD. Indica que en el marco de la convocatoria, la entidad territorial definió aspectos fundamentales, como que los programas estén adscritos a unos de los programas con registro calificado ofertados por la Universidad, y que estén acordes con el Plan de desarrollo Municipal, y con el Plan Decenal para que se pueda evaluar su conveniencia, de acuerdo con los recursos de la entidad territorial. Manifiesta que los programas de formación permanente se ofertarán en la Universidad en un 70% virtual con un 30% de tutoría presencial cuando la norma lo permite, o para aquellos casos en donde la norma solicita la presencialidad, se ofertará 50% virtual y 50% tradicional; para que los docentes se acerquen a la educación virtual. Finalmente sobre la oferta del Programa de Formación Permanente de Docentes (PFPD) en el área de matemáticas, indica que ésta tiene como propósito mejorar la calidad de la formación e matemáticas a nivel nacional. Manifiesta que a través de la oferta de los anteriores PFPD, se incursionará en el desarrollo social comunitario en las zonas. El Señor Rector solicita que se aclare, cómo ha sido la relación del Instituto Virtual de Lenguas, UNAD-Florida y la Escuela de Ciencias de la Educación, para la oferta del programa de formación permanente para docentes en inglés. Pregunta, si es para los docentes de inglés de la Escuela de Ciencias de la Educación. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación indica que han tenido varias reuniones con la Directora del Instituto Virtual de Lenguas Doctora Dayana López, en donde se ha expresado que la Escuela tiene como misión formar maestros de alta calidad. El Señor Rector procede a reiterar en el Consejo Académico el siguiente lineamiento Rectoral. 1. Indica que todo lo que tenga relación con los programas de formación en el nivel de pregrado y postgrado en idiomas, corresponde a la Escuela de Ciencias de la Educación, tales como programas de licenciatura en inglés, francés entre otros. Los niveles de especialización, maestrías, doctorados en idiomas serán de la Escuela de Ciencias de la Educación; y, los programas que por norma están dirigidos a los docentes que se forman en esas disciplinas, incluidas las licenciaturas en idiomas, son escenarios de la Escuela de ciencias de la Educación 2. Los programas de educación continúan en idiomas, es decir, ofertas como del Colombo-Americano, Alianza Francesa, Meyer, para población abierta se manejan desde el Instituto Virtual de Lenguas. 3. Los programas de inglés que estén incorporados en los currículos de la Universidad para los estudiantes que sigan el modelo UNAD –Florida corresponden al Instituto Virtual de Lenguas. Toda la estructura de manejo curricular en el área complementaria, que tengan que ver con idiomas, los maneja el Instituto Virtual de Lenguas. 4. Los proyectos de orden nacional o internacionales para capacitar o formar en bilingüismo los maneja el Instituto Virtual de Lenguas. Señala que esa diferenciación es importante que la tenga clara el Consejo Académico, porque se trata de hacer un ejercicio en donde la Universidad sea altamente efectiva en la oferta, en donde se clarifiquen totalmente los ámbitos de actuación de cada una de las unidades, y en donde el bilingüismo dado su impacto en el escenario de la Internacionalización de la Universidad esté en la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. Inicia la presentación del Programa de Formación Permanente de Docentes de Etnoeducación, por parte de la Docente Sandra Ruiz de la Escuela de Ciencias de la Educación. La presentación hace parte integral del acta. Una vez terminada la presentación, se aprueba por unanimidad el Programa de Formación Permanente de							
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA		MODIFICACIÓN POR		FECHA DE MODIFICACIÓN	
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico		Julio 10 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Académico		Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico		Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Docentes de Etnoeducación. A continuación, se presenta el Programa de Formación Permanente de Docentes de Inglés, por parte de la Docente Nérida Cárdenas de la Escuela de Ciencias de la Educación. La presentación hace parte integral del acta. Una vez terminada la presentación se hacen las siguientes observaciones. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales indica que los créditos que tomarán los docentes licenciados en inglés, podrían inscribirse en la Maestría de la Enseñanza del Inglés como segunda lengua, ya que se podrían homologar para posteriores estudios de maestría. La Docente Nérida Cárdenas de la Escuela de Ciencias de la Educación aclara que el PFPD en inglés tiene que estar adscrito a un programa con registro calificado, por lo que en la licenciatura para una futura validación para la maestría, ya habría un curso tenido en cuenta. El Señor Rector considera que, existen las posibilidades para que en la Universidad se vaya creando una masa crítica potencial de demanda de los programas de la Universidad en Colombia o en UNAD Florida, e indica que este tipo de estrategias son bienvenidas. Solicita tener en cuenta la propuesta de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Se aprueba por unanimidad el Programa de Formación Permanente de Docentes de Inglés. Posteriormente se presenta el Programa de Formación Permanente de Docentes de matemáticas, por parte del Docente Henry Urquina de la Escuela de Ciencias de la Educación. La presentación hace parte integral del acta. El Señor Rector resalta de la presentación en primer lugar, que se estén planteando rutas didácticas alternativas. Considera que la Universidad con sus potencialidades, tiene que abordar desde la Escuela de Ciencias de la Educación, un nuevo pensamiento en la estructura formativa del docente; en términos de innovación, creatividad y desafíos sobre nuevas formas pedagógicas y didácticas, para atraer a los jóvenes a ciencias como las matemáticas. En segundo lugar, considera que si se atiende el llamado de la UNESCO, de generar un nuevo sentido de carácter social no sindical en la actitud del docente, y si se logra contribuir a que el docente UNADISTA sea un alimentador de esperanza y no de desesperanza en donde ejerza su labor, la Universidad logrará llegar a un camino de transformación social importante. Finaliza diciendo que, en la Escuela de Ciencias de la Educación hay muchas cosas por hacer frente a la incorporación de la epistemología expuesta, al interior de la misma Escuela; en donde exista una manera de interpretar la realidad actual y futura de lo que debe ser la sociedad colombiana en un escenario dinamizador, como el que propician los maestros. Indica que es la oportunidad de reconocer también, lo que no ha tenido el magisterio colombiano, sobre la garantía de la dignificación de la profesión. Se aprueba por unanimidad el Programa de Formación Permanente de Docentes de Matemáticas. Siendo las 10:44 a.m., hace presencia en la Sala de Juntas el Vicerrector de Servicios a los Aspirantes, Estudiantes y Egresados. El Señor Rector solicita que se revise primero el avance del Estatuto Docente y que, como punto final se revise el avance del Reglamento Estudiantil. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Señor Rector.	Se aprueba y reconoce el programa de Formación permanente para Docentes PFPD, en Etno educación de la Universidad Se aprueba y reconoce el programa de Formación Permanente para Docentes PFPD, en con énfasis en desarrollo de competencias comunicativas en inglés y en ambientes virtuales de aprendizaje de la Universidad Se aprueba y reconoce el programa de Formación Permanente para Docentes PFPD, con énfasis en nuevas perspectivas pedagógicas y didácticas en educación matemática de la Universidad
9.	Avances del Estatuto Docente La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el Estatuto Docente se publicó en el Foro de la Secretaría General, pero que únicamente hubo retroalimentación por parte de la Dra. Carmen Luz Pretelt Asesora de Rectoría, por lo que solicita que se haya una mayor participación del cuerpo académico de la	
ELABORADO Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico Revisión por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Julio 10 de 2012 Agosto 14 de 2012 Agosto 14 de 2012	vs. No. No. MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Universidad. El Señor Rector solicita que se exponga, cuál fue la ruta para la construcción de la propuesta. La Doctora Lesly Narváez asesora de la Vicerrectora Académica y de Investigación explica en el mes de agosto de 2011, se invitó a los docentes de la Universidad para que presentaran una propuesta del Estatuto Docente y señala que hasta la fecha no han presentado ningún documento. Señala que la construcción del documento se hizo de manera conjunta entre la Vicerrectora Académica y de Investigación, los Decanos de Escuela, Control Interno Disciplinario. La Vicerrectora Académica y de Investigación adiciona que el 22 de junio se recibió una carta suscrita por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), en donde solicitaba un tiempo para presentar una propuesta al Consejo Superior una vez terminen las vacaciones de mitad de año, no obstante, a la fecha no ha llegado una propuesta consolidada. El Señor Rector procede a clarificar la ruta de la actualización normativa de la UNAD. 1. Es una actualización normativa, no implica la creación de nuevas normas, implica la modificación o actualización del escenario normativo que fue creado en el año 2006, a partir del aprendizaje institucional de los últimos 6 años gestión. Señala que se busca contar con una normatividad que responda a las expectativas actuales y a las condiciones con las cuales la Universidad debe operar en perspectiva por los próximos 5 años. 2. Se precisa la garantía de las participaciones, resaltando la importancia de la participación en los Foros que se creen para tal fin. Solicita a los Decanos de Escuela propiciar al interior de las Escuelas espacios para análisis colectivo que concluyan con las posturas de escuelas. 3. Señala que sería muy favorable que los estudiantes, egresados y docentes participaran con el ánimo proactivo del mejoramiento de la norma, y no solo en su cuestionamiento sin argumento. 4. Indica que las normas de la Universidad se han construido en un escenario dialógico, como parte de una tradición incorporada en la Universidad desde el año 2004. Sostiene que el escenario dialógico tiene que seguir permaneciendo en la organización, y que no puede operar bajo presión, pero tampoco opera desde la óptica de los especialistas como una única óptica. Solicita al Consejo Académico, que se de el tiempo suficiente, para que se construya el Proyecto de Estatuto Docente, bajo los anteriores preceptos, para lo cual se dejarán dos (2) meses para retomarlo en el Consejo Académico del mes de Septiembre, con una propuesta seria, diferencial a la actual, y que cuando se presente al Consejo Académico, haya sido suficientemente debatida en los escenarios académicos de las Escuelas, en los espacios que propicien los Decanos, en los Foros, así como su presentación en la Junta Misional Ampliada, tal como se había definido previamente, para no presentar ante el Consejo propuestas improvisadas sino documentos debatidos y bien presentados. La Vicerrectora Académica y de Investigación señala que a través del Foro de la Secretaría General, se incorporará el formato borrador, para que sea alimentado por los Consejeros. La Secretaria General recuerda que en el Consejo Académico del 13 de marzo de 2012, el Consejo Académico decidió abrir un Foro cerrado al Consejo Académico.	Se aprueba presentar el proyecto de Estatuto Docente para la sesión ordinaria del Consejo Académico del mes de septiembre de 2012.
10.	Avances Reglamento Estudiantil El Señor Rector indica que se ausenta por un momento, por lo que solicita continuar con el punto de Correspondencia, proposiciones y varios, y que una vez retorne a la sesión, se continúe con el punto de la agenda relacionado con el avance del Reglamento Estudiantil.	
ORDEN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico Revisado por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Julio 10 de 2012 Agosto 24 de 2012 Agosto 24 de 2012	Vol. No. No. MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Se aprueba por unanimidad la presentación del avance del Reglamento Estudiantil, luego de agotar el punto 11, correspondencia, proposiciones y varios. Siendo las 11:07 a.m., y ante la ausencia momentánea del Señor Rector, preside la sesión la Vicerrectora Académica y de investigación.	
11.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios</u> <u>Socialización del informe de avance de Prospecta Colombia por parte de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios</u> La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios hace la introducción y presenta el informe de avance de la realización del evento Prospecta Colombia 2012, recordando al Consejo Académico que desde el año 2008, se ha realizado el evento y que en el año 2012, será su 5º versión la cual se realizará con el apoyo de la zona Centro Oriente. Informa que el evento es resultado de la línea de investigación en gestión prospectiva y estratégica de la Escuela, y que está soportada en los resultados de investigación de los grupos adscritos a la línea de investigación. El Docente Carlos Mera líder de la línea de investigación en gestión prospectiva y estratégica de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios, presenta los avances del evento Prospecta que se realizará en el mes de octubre en la ciudad de Bucaramanga. La presentación hace parte integral del acta La Vicerrectora Académica y de Investigación precisa que el evento Prospecta Colombia fue presentado en el Comité Nacional de Investigación, por ser resultado de una línea de investigación. Adicionalmente, propone que el apoyo que preste la Universidad a sus ponentes, se haga a través del rubro que tiene definido para tal fin la Vicerrectoría Académica y de Investigación. Considera importante hacer el análisis presupuestal en términos de punto de equilibrio, para poder contar con diferentes escenarios que permitan a los organizadores tener las garantías ante posibles eventualidades, evitando la generación de pérdidas y logrando una autofinanciación. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios señala que dentro del "Capital Semilla" que se tiene para los eventos de investigación se tiene presupuestados CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para el evento de Prospecta, por lo que la participación de docentes de cuerpo académico como ponentes de carácter internacional a eventos, deberán atender el conducto regular por el Comité de Investigación, y Consejo Académico, teniendo en cuenta que son ponencias que se presentarán en un evento académico de orden internacional. Indica sobre los puntos de equilibrio que se cuenta con el correspondiente informe financiero construido para tal fin. El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria recibe con complacencia la presentación del nuevo evento de Prospecta Colombia, el cual tiene como precedente eventos muy exitosos. Considera que faltan temáticas en la presentación, dado que la innovación es actualmente el eje estructural del accionar de la Universidad. Pregunta ¿Qué tan prospectivo está siendo la Universidad, cuando solo se está concentrando el evento en una zona del país? Aclara que la Universidad contaba con la posibilidad de un escenario para realizar el evento en América Latina y del Caribe, por lo que parecería devolverse restringiendo su accionar internacional. El Docente Carlos Mera líder de la línea de investigación en gestión prospectiva y estratégica de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios explica que Prospecta Colombia ha tenido una evolución desde su creación en el 2008. Manifiesta que se continúa con el objetivo de llevar a Prospecta a la región. Señala que en las vigencias 2010, 2011 y 2012 se han adelantado los eventos prospecta en las zonas, sin que esto quiera decir que no tenga un alcance internacional. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios considera de vital importancia que las zonas se sensibilicen y tengan acceso a eventos como el de Prospecta Colombia el cual es de orden internacional, y que puedan articular el desarrollo social y desarrollo sostenible, a través de	
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico Revisado por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Vs. No. FECHA FECHA FECHA	FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

10 de julio de 2012		DESCRIPCIÓN		Aprobación			
		estrategias y dispositivos, como lo es la prospectiva para lograr el desarrollo de éste tipo de escenarios. Indica que es responsabilidad de la Universidad contribuir al llamado que tienen las regiones y las zonas frente al particular. Solicita que no se de una lectura equivocada, en el sentido que parezca que se hará Prospecta Centro Oriente, sino que solicita que se entienda que será Prospecta Colombia apoyando el desarrollo de la zona Centro Oriente a través de un congreso de talla internacional, para fortalecer las zonas del país a una visibilización de carácter internacional desde la prospectiva; y que brinden insumos a los planes de desarrollo y en los diferentes escenarios administrativos de las entidades territoriales. 1° Congreso de Biotecnología La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente indica que previo al desarrollo del Congreso, la Escuela atendió integralmente el procedimiento estandarizado en el Sistema de Gestión de la Calidad, contando con una aprobación previa del Comité Nacional de Investigación para iniciar el Congreso, por lo que a continuación se presenta el informe de avance del Congreso ante el Consejo Académico. A continuación hace la presentación del 1° Congreso de Biotecnología. La presentación hace parte integral de la presente acta. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería considera favorable que se hayan generado ese tipo de dinámicas, particularmente en lo que tiene que ver con la apertura a la visibilidad de los resultados de investigación en cada una de las áreas que las Escuelas vienen desarrollando. Considera sobre el aspecto metodológico en relación con la visibilidad no solo de la investigación interna si no externa, y de la posibilidad de evaluación interna por parte de la Universidad, por lo que considera muy importante que en los Comités de Investigación Nacional se defina un procedimiento estándar para la evaluación de los eventos, lo cual permitirá otorgar una categoría a los eventos universitarios desarrollados por la Universidad. Señala sobre el aspecto regional, que las regiones están muy interesadas en que desde éstas se desarrollen eventos regionales, nacionales e internacionales, lo cual permite que se fortalezca el aspecto académico en las regiones. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas considera que experiencias como la presentada, son muy importantes para la comunidad académica y para la comunidad nacional. Solicita que la propuesta presentada se vincule con el Programa de Ciencia y Tecnología, aprovechando los ponentes que se están presentando en el país y todos los avances de la Universidad, de tal manera, que se tomen dichos insumos y se conviertan en programas de televisión que le sirva a la ciudadanía en general. La Vicerrectora Académica y de Investigación propone igualmente que las grabaciones estén al servicio de los cursos que articulados con los programas. La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa indica que el evento aporta en gran medida a la Universidad y al sector agrario del país. Señala que los ponentes que se presentarán aportarán de manera importante al sector productivo. Manifiesta que las temáticas planteadas, estarán incluidas dentro de los rediseños curriculares, por lo que se convertirá en un aporte adicional que trae el evento para los programas de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente. Solicitud de mención especial y estímulo económico al estudiante Víctor Ricardo Bulla (Administración de Empresas) La Secretaria General presenta la solicitud de mención especial y estímulo económico al estudiante Víctor Ricardo Bulla estudiante de Administración de Empresas, indica que el asunto no llegó con documentos					
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	Vs. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico		Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico		Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico		Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	soportes a la Secretaría General por lo que únicamente se incluyó en la agenda a solicitud de la Vicerrectora Académica y de Investigación. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios expone que el estudiante en mención es de la zona Centro Boyacá, quien en el segundo período académico del año 2010, obtuvo el mejor puntaje de la prueba ECAES, por lo que atendiendo el artículo 57 del Reglamento General Estudiantil el Consejo de Escuela otorgó mención especial al estudiante. Indica que en la vigencia 2012, la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios recibió la solicitud del estudiante para que se le otorgue un beneficio de orden económico para continuar con un programa de postgrado, el cual debe ser presentado ante el Consejo Superior previo concepto favorable del Consejo Académico. Se avala por unanimidad la presentación ante el Consejo Superior de la solicitud de estímulo económico del estudiante Víctor Ricardo Bulla.	Se avala la presentación ante el Consejo Superior de la solicitud de estímulo económico del estudiante Víctor Ricardo Bulla.
	<u>Solicitud de aval para la financiación de la movilidad del decano zonal Luis Abraham Sarmiento</u> La Secretaria General presenta la solicitud elevada por la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación para que se avale la financiación de la movilidad del decano zonal Luis Abraham Sarmiento, para el evento "I Congreso Internacional de Educación a Distancia. La educación a Distancia en América Latina: Desafíos alcances y proyecciones. Panel "Modelos Pedagógicos virtuales y de gestión en educación a distancia en Latinoamérica", que se llevará a cabo en Buenos Aires Argentina del 26 al 28 de septiembre de 2012. La participación será como panelista, y cuenta con el aval del Líder de Nacional de Investigación (e) Dra. Luz Mery Bernal y con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación Dra. Elizabeth Vidal Arizabaleta. Se aclara que tiene erogación presupuestal para lo cual se adjunta copia del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012, para cubrir los gastos correspondientes a transporte, alojamiento, y alimentación. Se avala por unanimidad la solicitud del Decano Zonal Luis Abraham Sarmiento para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior.	Se avala la solicitud de comisión de servicios al exterior del Decano Zonal Luis Abraham Sarmiento para su posterior presentación ante la Rectoría de la Universidad.
	<u>Solicita el aval para la financiación de la movilidad del Docente Auxiliar Juan Carlos Ramos</u> La Secretaria General presenta la solicitud elevada por la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación para que se avale la financiación de la movilidad del Docente Auxiliar Juan Carlos Ramos, para el evento "Tercer Encuentro Nacional de Docencia, Difusión y Enseñanza de la Historia", a realizarse en la ciudad de México, del 26 al 28 de septiembre de 2012, con la ponencia "Estrategias del olvido y posibilidades de memoria en el contexto escolar. El caso de la violencia Política en Colombia". Informa que la solicitud fue aprobada en primera instancia por el Comité de Investigación de Escuela, dado que aporta al grupo de investigación "Pedagogía y Ciencias Sociales"; y cuenta con el aval del líder Nacional de Investigación Dra. Luz Mery Bernal Parra y con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación Dra. Elizabeth Vidal Arizabaleta. Se aclara que tiene erogación presupuestal para lo cual se adjunta copia del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012, para cubrir los gastos correspondientes a transporte, alojamiento, y alimentación. Se avala por unanimidad la solicitud del Docente Auxiliar Juan Carlos Ramos para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior.	Se avala la solicitud de comisión de servicios al exterior del Docente Auxiliar Juan Carlos Ramos para su posterior presentación ante la Rectoría de la Universidad.
	<u>Solicitud de cambio de vinculación de la Docente Milagros Alicia Pimienta</u> La Secretaria General presenta la solicitud elevada por la Decana de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades para poner en consideración del Consejo Académico, la solicitud de la Docente Milagros Alicia Pimienta quien fue admitida en el Doctorado en Psicología de la Universidad del Norte, que inicia en el mes de agosto; dicho doctorado tiene una exigencia presencial y de dedicación exclusiva; por tanto, requiere sea	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bs.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	autorizado el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora exclusivamente virtual, para responder adecuadamente con las exigencias del doctorado y con su trabajo como tutora. La Secretaría General considera que el Consejo Académico puede optar por que se otorgue una comisión de estudios, porque se está haciendo referencia a un Doctorado de dedicación exclusiva, o que se cambie su vinculación a tutora virtual. La Decana de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades indica que la docente seguirá atendiendo a los estudiante por campus virtual, y señala que la solicitud de la docente es que no tenga que desplazarse hasta el CEAD de manera presencial porque tendrá una dedicación importante para sus estudios; por lo anterior reitera que la docente está solicitando es que no se le desvincule de la Universidad y aclara que la docente tampoco está solicitando recursos económicos para sufragar sus estudios. Finalmente señala que para la Universidad es muy conveniente que los docentes estudien este tipo de Doctorados. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas considera muy conveniente para la Escuela contar con docentes que hayan cursado Doctorados, en programas que tienen acreditación de alta calidad dentro del país. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios considera que el término "dedicación exclusiva", es de especial cuidado, por que en los postgrados en donde se hacen ese tipo de requerimientos, solicitan una certificación de la entidad contratante en donde conste que cuenta con esa posibilidad de atender exclusivamente el estudio al cual se matricula; por lo que se debe tener esta claridad por parte de la Escuela para evitar inconvenientes a futuro. Se avala por unanimidad la solicitud de la Docente Milagros Alicia Pimienta para que se tramite ante el Sistema Nacional de Talento Humano el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora virtual. <u>Solicitud del Docente David Leonardo Quitian</u> La Secretaria General presenta la solicitud elevada por la Decana de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades para poner en consideración del Consejo Académico, la solicitud del docente David Leonardo Quitian, quien fue admitido en la Universidad Federal Fluminense (Brasil), para estudiar el Doctorado de Antropología en Niteroi. Actualmente la vinculación de este docente es de medio tiempo y solicita la autorización para terminar sin interrupción en contrato con la universidad desde Brasil. La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que el docente se vinculó a la Universidad en la vigencia 2011. Indica que en agosto tendría que iniciar sus estudios doctorales, por lo que solicita que no se le desvincule por este motivo. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios solicita que se aclare, cuál ha sido el desempeño del docente con la Universidad. La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que cuenta con el seguimiento y acompañamiento a estudiantes en campus virtual, el cual cuenta con promedios positivos, siendo catalogado con un comportamiento entre excelente y bueno. Se avala por unanimidad la solicitud del Docente David Leonardo Quitian para que inicie sus estudios Doctorales de Antropología en Niteroi, en la Universidad Federal Fluminense (Brasil), sin perder su vinculación de medio tiempo con la Universidad. <u>Solicitud de la Docente Belkys Adriana Castro</u> La Secretaria General presenta la solicitud elevada por la Decana de la Escuela Ciencias Sociales Artes y	Se avala la solicitud de la Docente Milagros Alicia Pimienta para que se tramite ante el Sistema Nacional de Talento Humano el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora virtual Se avala la solicitud del Docente David Leonardo Quitian para que inicie sus estudios Doctorales de Antropología en Niteroi, en la Universidad Federal Fluminense (Brasil), sin perder su vinculación de medio tiempo con la Universidad Se avala la solicitud de la Docente Belkys Adriana Castro para que se tramite ante el Sistema Nacional
ORIGEN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico Revisión por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Julio 10 de 2012 Agosto 14 de 2012 Agosto 14 de 2012	FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Humanidades para poner en consideración del Consejo Académico, la solicitud de la Docente Belkys Adriana Castro, quien fue admitida en el Doctorado en Psicología de la Universidad del Norte y requiere sea autorizada su labor como docente virtual, considerando que el doctorado es presencial, diurno y con una dedicación de tiempo que amerita su estadía en otra ciudad. Se avala por unanimidad la solicitud de la Docente Belkys Adriana Castro para que se tramite ante el Sistema Nacional de Talento Humano el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora virtual. <u>Solicitud de la Docente Nélida Cárdenas Vergaño</u> La Secretaria General presenta la solicitud elevada por la Decana de la Escuela Ciencias de la Educación para poner en consideración del Consejo Académico, la solicitud de financiación de la movilidad de la Docente Nélida Cárdenas Vergaño, para el evento "III jornadas del Noa y I jornada nacional de educación a distancia y tecnologías educativas" a realizarse en la ciudad de Catamarca, Argentina, del 23 al 24 de agosto del año 2012, con la ponencia "Licenciatura en inglés como lengua extranjera resultado de investigación" el comité decidió avalar la solicitud dado que aporta a la escuela y al grupo de investigación Virtualex. Se solicita para dicha movilidad lo correspondiente a transporte, alojamiento y alimentación para las fechas en mención a cargo del CDP No. 488 de 2012. La Decana de la Escuela Ciencias de la Educación informa que el requerimiento de la Docente Cárdenas fue avalado por el Comité de Investigación de la Escuela de Ciencias de la Educación. Se avala por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior de la Docente Nélida Cárdenas Vergaño para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior. <u>Solicitud de capacitación de docentes de la Licenciatura en Etnoeducación</u> La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación señala que en el marco de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Universidad, uno de los compromisos de acreditación de alta calidad, relacionados con la EtnoEducación, hace referencia a la necesidad de vincular en capacitación a docentes que están atendiendo directamente la Licenciatura en EtnoEducación. Indica que en el mes de julio, llegó a la Escuela de Ciencias de la Educación una convocatoria de Israel, para un curso de capacitación relacionado con la Implementación de una educación hacia el desarrollo sostenible en las Escuelas de Comunidades Indígenas en Centro América y Sur América. Señala que dentro del procedimiento para el ingreso a la convocatoria, está la postulación de los docentes de la Universidad ante la Embajada de Israel, para que ellos evalúen quienes cumplen con los requisitos exigidos. Manifiesta que uno de los requisitos solicitados en la convocatoria es contar con el aval de la institución a la cual está vinculado el postulante, para poder estudiarla y soportar su desplazamiento. Manifiesta que la convocatoria asume los gastos de los tiquetes, pero no la estadía o el alojamiento. Manifiesta que se hizo un ejercicio en la Escuela de Ciencias de la Educación, en donde se convocaron a los docentes de la Escuela que están atendiendo comunidades indígenas, y se postularon siete docentes, de los cuales solo se podrán postular tres docentes a la convocatoria para que alguno de estos obtenga la beca correspondiente. Finalmente solicita comedidamente el aval para que se postulen 3 docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que posteriormente la Embajada de Israel escoja a aquel que cumpla con los requisitos de la convocatoria.	de Talento Humano el cambio de vinculación actual como tutora de tiempo completo por el de tutora virtual Se avala la solicitud de comisión de servicios al exterior de la Docente Nélida Cárdenas Vergaño para su posterior presentación ante la Rectoría con el propósito que se expida el acto administrativo correspondiente por medio del cual se apruebe la solicitud de comisión de servicios al exterior Se avala la presentación de dos docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación para presentarse en la
ORIGIN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico Revisado por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Julio 10 de 2012 Agosto 14 de 2012 Agosto 14 de 2012	MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

10 de julio de 2012		DESCRIPCIÓN	Aprobación
		La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita que se presenten únicamente dos o tres cupos para docentes. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación señala que solo se presentan los tres docentes para obtener los avales de la Universidad para presentarse en la convocatoria. La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita que quede claro cuantos y cuáles son los candidatos. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación considera oportuno que participen los tres docentes en la convocatoria y que quien gane dentro del proceso obtenga la beca. La Vicerrectora Académica y de Investigación recuerda que en el Consejo Académico se había definido previamente una directriz, por medio de la cual solo podrían participar máximo 2 representantes de la Universidad en cualquier convocatoria. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación señala que atendiendo el presupuesto con que se cuenta, se podrían financiar a dos docentes. La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita que para el próximo Consejo Académico se presente la ejecución presupuestal del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 488 del 29 de febrero de 2012, destinado para comisiones del cuerpo docente. Siendo las 11:55 a.m., regresa el Señor Rector a la sesión del Consejo Académico.	convocatoria del Estado de Israel Se autoriza la presentación de la ejecución presupuestal del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012, destinado para comisiones del cuerpo docente
10.	Avances del Reglamento Estudiantil	Se retoma el análisis del Avance del Reglamento Estudiantil. El Señor Rector señala que la Vicerrectora Académica y de Investigación cuenta con los antecedentes referenciados sobre el análisis de Reglamento Estudiantil. Indica que se solicitó un informe en donde se referenciaran los antecedentes del trabajo adelantado en la construcción del Reglamento Estudiantil, que desde el mes de marzo de 2012, se ha estado abordando. Expone al Consejo Académico que, se esta haciendo muy evidente en la gestión académica su ineffectividad. Indica que en la sesión que tuvo la oportunidad de asistir, en donde se trato el primer avance del Reglamento Estudiantil, se dio como directriz, la necesidad de un ajuste normativo y no la necesidad de la creación de nuevas normas; y, recuerda que se planteó que la Universidad cuenta con una estructura organizacional innovadora y que se tenía que presentar el espíritu de la innovación en la construcción de las normas de la Universidad. Manifiesta que, cuando recibió la semana pasada la última versión del proyecto de Reglamento Estudiantil, su impresión fue de "retornar a la caverna educativa". Indica que en el documento habían unas normas que intentan ser más que un código, donde se pretender reglamentar aspectos innecesarios. Lamenta tener que expresarle al Consejo Académico que, no comparte la versión presentada del proyecto de Reglamento Estudiantil, por que a pesar de que intento dársele la estructura del Reglamento vigente, se volvió a colocar lo que ya se había cuestionado, relacionado con la implementación de normas que intentan desagregar situaciones que no se deben desagregar. Señala que en el texto se observa con claridad, que hay un análisis de partes o trabajo dividido, sin que se conozca por cada uno de sus partícipes la estructura completa del documento, por lo que se evidencian problemas de enfoque; y que, hay una desagregación que no se debe hacer, en donde una unidad construye el capítulo correspondiente para Educación permanente, otra unidad se encarga de grados y otra de postgrados.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Expone que el estudiante de la Universidad es uno, pero los servicios que se brindan a ese estudiante si son diferenciales, por lo que puede que en ese aspecto si existan requisitos que deban atender uno estudiantes y otros no; pero el reglamento tiene que tener la capacidad de mostrar esos tres tipos de estudiantes que tiene la UNAD. Manifiesta que también hay errores en la manera como se abordan ciertos elementos que podían estarse cambiando en la flexibilidad de la organización, a través de la lectura realizada por las Escuelas o por las Vicerrectorías, sobre la realidad y que impliquen la necesidad de atender ciertos procesos y procedimientos, que no tienen por qué ser regulados tan detalladamente en el Reglamento Estudiantil. Considera que las Escuelas y las Unidades académicas relacionadas, deben garantizar un espacio para que anualmente valoren el ejercicio de ciertas estrategias, y a través de orientaciones, lineamientos o circulares, precisen al estudiante aspectos que son claves en el ejercicio de ciertas situaciones inclusive de orden académico. Sobre el número de créditos de los programas, precisa que hay una gran cantidad de desagregaciones, que en resumen expresan lo mismo que el Reglamento vigente. A manera de ejemplo indica que en el proyecto de Reglamento, se indica al estudiante cuál es el procedimiento para tomar un doble programa; reiterando que no se debe olvidar que es una Universidad abierta, que tiene que agilizar los procedimientos y tiene que hacer uso de las herramientas tecnológicas, y que, por ser pública tiene que entrar en la lógica de la supresión de trámites a los estudiantes, y en la política del cero papel. Recuerda que la Universidad está en una crisis documental, porque no hay espacio para almacenar tanto papel que generan las distintas zonas de la Universidad, lo cual no es coherente en una Universidad líder de procesos electrónicos y digitales del país. Lamenta el tiempo que han perdido las personas que están participando en la construcción del Reglamento, y reitera que no se han atendido las directrices impartidas sobre su construcción. Indica que su construcción se debe hacer a partir de matrices que aborden en sus entradas y salidas claridades frente a ciertos procesos, procedimientos o requisitos de estudiantes que estén en educación permanente, pregradual, postgradual al mismo tiempo, para visibilizar correctamente los distintos escenarios. No considera conveniente que, un estudiante o un funcionario, se tenga que volver experto en el Código Unadista Estudiantil, para poder entender lo que se quiere decir en el mismo. Señala que en la Universidad no ha sido posible diseñar protocolos electrónicos, por ejemplo, para los procesos de homologación de los estudiantes, lo cual debería ser muy sencillo y debería permitir al estudiante entrar a un determinado programa, encontrar el protocolo electrónico, diligenciarlo y entre 24 y 48 contar con un respuesta de la Universidad. Continúa haciendo observaciones sobre los requisitos para el ingreso y la permanente de los estudiantes señalados en el proyecto de acuerdo. Indica que en el proyecto de acuerdo debe existir coherencia con la estructura de la Universidad, como Universidad abierta, incluyendo y que fomenta permanencia estudiantil; y no definir normas que tiendan a expulsar al estudiante de la Universidad. Manifiesta que el interés de la Universidad ha sido definir un modelo de matrícula por oferta, que facilitara los procesos de acceso a los estudiantes, pero indica que encontró un aspecto relacionado con la "reserva de cupos", lo cual no debería existir, porque los sistemas de la Universidad deberían estar respondiendo sobre cursos cerrados cuando el número de estudiantes llega al límite previamente establecido. Igualmente observa que, se están incrementando el número de créditos en la matrícula, cuando se debería estar definiendo es el número mínimo de créditos, colocando un rango con el cual el estudiante pueda tener la posibilidad discrecional de decidir sobre su matrícula. Observa que se redactó un aparte en el texto del documento, el cual hace referencia a la "Reserva de cupos para estudiantes que están cobijados por Convenios", considera que se debe definir cómo es la estructura del	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESOLUCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Convenio para que sea éste, quien garantice a la Universidad que dichos recursos ingresarán en los términos previstos. Sobre las "Formas de Liquidación de Matriculas", y "Formas de Liquidación de Estudiantes Extranjeros", observa que en la Universidad se debe tener muy claro que la organización actúa en multicontextos y que es transfronteriza. Advierte que la Universidad debe contar con tablas de equivalencias en los costos, pero que esa información no debe quedar consignada en el Reglamento Estudiantil por ser un hecho administrativo de la organización. Igualmente sobre el capítulo relacionado con la "Devolución de Matrícula a partir de la oficina de Tesorería", observa que se incluyeron circunstancias que no vale la pena entrar a reglamentar, ni dejar taxativamente ciertas condiciones, sabiendo que podrían presentarse eventos adicionales que no quedarían referenciados. Solicita que se defina si se realizará un Reglamento Estudiantil para el Estudiante o un Reglamento Estudiantil articulado a un Reglamento Académico. Señala que si se opta por la segunda opción, se debe definir cómo es la estructura académica de la Universidad, cuáles son los componentes fundamentales del modelo pedagógico, cuáles son mediadores de la organización, qué papel desempeñan, cuál es su rol al interior de la Universidad, para que el estudiante sepa que en la Universidad hay consejeros, tutores, docentes entre otros, monitores. Señala que en la propuesta presentada se definió un capítulo de consejeros y los monitores, lo cual desarticula totalmente la estructura de la Universidad. Considera que se debe realizar un solo Reglamento Académico que incorpore las normas estudiantiles. Sobre el Reglamento Estudiantil actual considera que se debe incluir el uso de tecnologías, y mayor cercanía con el modelo pedagógico e-learning y menos referencia al sistema tradicional. Advierte que se debe dar al documento espacios de actuación in situ, a los directamente responsables de una determinada situación, de tal forma que los problemas se resuelvan en los sitios que éstos se originan, para evitar desgastar a la administración en lo mínimo, tal como estaba en el Reglamento anterior. Finalmente considera que todo el escenario de la evaluación se complejiza demasiado, y que en general el texto está muy enfocado hacia una Universidad tradicional. Solicita que la Vicerrectora Académica y de Investigación recuerde los once criterios con los que se debe atender la construcción del Reglamento Estudiantil. La Vicerrectora Académica y de Investigación recuerda que el primer criterio es el manejo de la complejidad a partir de la simplicidad de los procesos; el segundo criterio, señala que en el actual reglamento se cuenta con una buena estructura, pero no contempla el escenario del modelo pedagógico, por lo que se hace necesario tener en cuenta las relaciones del estudiante dentro del ámbito multicontextual que plantea el modelo; un tercer criterio, establece que no solamente se debe hablar de derechos y deberes; el cuarto criterio, establece que no se observan claramente las relaciones o interrelaciones de los estudiantes; el quinto criterio, contempla que el enfoque del reglamento debe ser claro en procesos para que los estudiantes tengan conocimiento sobre lo que deben hacer en un entorno como el e-learning; el sexto criterio, señala que se debe esbozar lineamientos para llevar a cabo trámites con tiempos precisos; el séptimo criterio, advierte que el reglamento debe girar entorno al Modelo Pedagógico Solidario; el octavo criterio, debe contemplar las interrelaciones con los medios, las mediaciones y los mediadores; el noveno criterio, sugiere que no se usen términos como admisión y que si se use el término selección; el décimo criterio, señala que no se debe forzar al estudiante a matricular los 15 créditos; y, el décimo primer criterio, indica que la prioridad de la Universidad es la excelencia educativa. El Representante de los Estudiantes indica que el actual Reglamento cuenta con aspectos normativos que siguen vigentes en la actualidad. Recuerda que el Señor Rector propuso que se reformara el Reglamento, mas no que se creara un nuevo reglamento. Señala que la Red de Estudiantes tiene propuestas que se presentarán una vez el Reglamento esté en el Foro correspondiente. Observa que en el nuevo Reglamento se definieron conductas como en un "Código de Policía", y por lo mismo éste se aleja de ser una norma moderna, en donde	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. NO.	NO.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	se establezca, defina o se construyan herramientas para que la administración sepa porqué se llevó a cabo determinada conducta por parte de un estudiante, a través de un procedimiento claro y que garantice el derecho de defensa de los estudiantes. En el caso de las matrículas, se deben proveer herramientas que faciliten la matrícula de créditos por parte de los estudiantes y no solo reglamentar que el número mínimo sea de 15 créditos, toda vez que la anterior política no garantiza o permite una mayor flexibilidad que contribuya al proceso de matrícula para quienes no cuenten con los recursos suficientes para matricularlos integralmente. Sugiere a la administración definir un protocolo o procedimiento para la solución de los conflictos que se puedan presentar con los estudiantes o los diferentes estamentos de la Universidad, el cual se puede referenciar en el Reglamento y desarrollar a través de un acto administrativo Rectoral. La Directora del Instituto Virtual de Lenguas solicita que el Instituto Virtual de lenguas pueda participar en el proceso de modificación del Reglamento Estudiantil. El Representante de las Directivas Académicas señala que, en el mes de abril de 2012, el señor Rector definió los lineamientos para la construcción de la modificación del Reglamento Estudiantil, por lo que se deben atender integralmente y aportar para su construcción. Señala que desde la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria se ha estado trabajando en la construcción de una propuesta para someterla a consideración de una comisión académica previa al Consejo Académico. Considera que la propuesta de retomar la construcción de un solo Reglamento, se debe decidir en la presente sesión para revisar y acoger las directrices acabadas de recordar. La Vicerrectora Académica y de Investigación señala que desde finales de marzo, se publicó en el Foro de la Secretaría General, el documento base para los respectivos ajustes y retroalimentación, en el marco de la corresponsabilidad. La Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Permanente indica que del contenido del Reglamento Estudiantil se revisó la normatividad vigente desde el contexto institucional. Indica que articular lo académico dentro del Reglamento estudiantil es vital, porque el estudiante realmente consulta es el Reglamento Estudiantil, y este documento permitirá a los estudiantes contar con una clara contextualización de dónde se encuentra ubicado y cuál es el modelo pedagógico dentro del cual está desempeñándose. Considera que se debe organizar un grupo de estudio en donde participen todas las Vicerrectorías de manera articulada, evitando de esta manera adelantar un trabajo separado o fraccionado. El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico pone a consideración la inclusión de los siguientes puntos en el Reglamento Estudiantil: 1. Hacer referencia a la digitalización de los documentos, tanto en matrícula como en los procedimientos; 2. Ajustar el trámite de reingreso; 3. Revisar la evaluación del 100%. Considera que la evaluación del 100% no debe continuar en la Universidad, por que los estudiantes no se están preparando muy bien para sus pruebas y cuando el estudiante observa luego del 60%, que tiene una situación complicada en una asignatura, solicita esta evaluación del 100%, lo cual coarta la posibilidad de los estudiantes para seguir su proceso y han atendido las evaluaciones oportunamente; y, 4. Modificar lo correspondiente a homologaciones. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería propone que debe hacerse un procedimiento similar al adelantado para el Reglamento Docente. Señala que, como se está modificando el texto original del Reglamento, considera que con Registro y Control Académico, las Secretarías Académicas y la experiencia de los Consejos de Escuela, escenarios en donde se debaten los aspectos estudiantiles, se haga un Reglamento Académico general, en donde el modelo pedagógico cambia y no se vean afectados los escenarios definidos frente a educación permanente, grado y postgrado; de tal manera que se evolucione el Reglamento actual haciendo uso de la experiencia de los Consejos de Escuela y trabajando con una comisión especializada, para plantear escenarios que estén acorde con la oferta de servicios de la Universidad. Propone que en la sala académica se maneje una estrategia clara de trabajo, con un equipo que tenga experiencia en la construcción del reglamento que se estuvo trabajando, para pensar en una evolución de los dos reglamentos, la cual podría hacerse a través de la sala de Decanos.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. So.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El Señor Rector observa que hay un consenso sobre la necesidad de diseñar otra propuesta. Recoge las observaciones presentadas y propone los siguiente criterios de acción de la nueva estructura: 1. Valorar la norma existente, y a partir de esa valoración establecer su vigencia actual y futura en el contexto de las nuevas innovaciones que se están proponiendo en la Universidad, tanto para su modelo pedagógico como para su modelo organizacional. 2. Normar sobre lo fundamental, para que la norma de claridad sobre las estructuras en las relaciones académicas de los estudiantes con la organización. 3. La simplicidad. 4. La versatilidad, en donde se entienda que el Reglamento no debe entrar a reglamentar todas las posibles actuaciones de los estudiantes con la Universidad, pero que si le de las rutas para que el estudiante sepa a dónde tiene que ir para clarificar alguna inquietud. 5. La flexibilidad, en donde interactúan otros actores de la organización, y se proporcione información al estudiante, sobre los procedimientos que coyunturalmente se requieren. 6. La innovación, en donde se contemple la posibilidad de crear nuevos escenarios de actuación. 7. Uso intensivo de la tecnología. 8. La pertinencia con el modelo pedagógico impulsado por la Universidad. 9. La maximización de recursos. 10. La efectividad de la respuesta académica para el estudiante. A continuación propone la siguiente ruta para la construcción del Reglamento Estudiantil 1. La constitución en la presente sesión del Consejo Académico de una comisión, en donde solicita a los Vicerrectores que deleguen en una persona que pueda disponer del tiempo necesario para adelantar las actividades relacionadas, y que él como Rector delegaría en un asesor de Rectoría, y que adicionalmente esté en esa comisión el Representante Estudiantil ante el Consejo Académico, y el Jefe del Sistema Nacional de Registro y Control Académico. Indica que esa comisión haría el documento estructural a partir de la valoración de dos (2) resultados, en donde se evaluará si se estructura un Reglamento Estudiantil Único o un Reglamento Estudiantil incorporado dentro de un Reglamento Académico. 2. Señala que el producto que se elabore, no puede demorarse en su construcción más de 15 días. Una vez terminado se publicará en un Foro Abierto para buscar participación fundamentalmente de los estudiantes y se entregará a los Decanos de Escuela para que con el apoyo de sus Secretarios Académicos valoren el documento entregado, por un término de 15 días. Señala que la versión entregada por los decanos se enviará a la Junta Misional, para que una vez cuente con su visto bueno, se presente al Consejo Académico en el mes de septiembre de 2012. Acto seguido solicita a cada Vicerrector que elija al delegado que participará de la comisión de trabajo. La Vicerrectora Académica y de Investigación delega en la Doctora Lesly Narvaéz asesora de la Vicerrectoría. El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria delega en el Doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche. Adicionalmente sugiere incluir a la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo como parte de la comisión, y solicita que se tenga como otro criterio de acción la armonización de la normatividad. El Señor Rector avala la iniciativa presentada e indica que la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo se incorpora en el momento en el que se tenga la primera propuesta que presenten los Vicerrectores. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas delega en la Doctora Patricia Ruiz Perdomo, quien es la Directora de Campus Virtual. Solicita en cuanto a los criterios de acción tener en cuenta en primer lugar, el aspecto internacional para que en el reglamento quede expresada la capacidad que tiene la Universidad de	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. B.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 10 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 008

10 de julio de 2012

DESCRIPCIÓN				Aprobación
atender estudiantes en cualquier lugar del mundo; y, en segundo lugar, que se exprese lo solidario. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales delega en la Directora del Instituto Virtual de Lenguas, Doctora Dayana López. El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados delega en la Doctora Sandra Izquierdo quien es la Líder Nacional de Bienestar. El Señor Rector señala que se está entregando una responsabilidad muy grande, para la construcción de una propuesta que realmente satisfaga a la Universidad frente a la ruta de consolidación organizacional que actualmente tiene la Universidad. Se definen las siguientes fechas para adelantar las actividades previamente definidas.				
ACTIVIDAD	DÍAS CALENDARIO	FECHAS	RESPONSABLE	
Construcción del Reglamento Estudiantil	15 días	Desde el 10 de julio hasta el 26 de julio	Vicerrectores a través de sus delegados	
Revisión del documento inicial	15 días	Desde el 27 de julio hasta el 10 de agosto	Sala Académica integrada por los Decanos, Secretarios Académicos y la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo	
Revisión y visto bueno		13 de agosto de 2012	Junta Misional	
Presentación ante el Consejo Académico		11 de septiembre de 2012	Consejo Académico	
La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría solicita tener especial cuidado con la reglamentación del Instituto Virtual de Lenguas y de Educación Permanente, porque estas se deben trabajar como unidades académicas especiales, por contar con regímenes igualmente especiales en tanto tiene reglamentaciones externas a las Universitarias. El Señor Rector reitera que una de las directrices acabadas de dar, es que el estudiante de la UNAD es uno solo, y que así existan regímenes distintos o especiales en términos de proyecto académico, esas personas deben estar contempladas dentro del Reglamento que se construya. Indica que no se puede romper la unidad institucional generada desde el Proyecto Académico Pedagógico Solidario, así hayan escenarios diferenciales, por lo que significa la educación permanente como una expresión de la apertura institucional. Considera que debe haber un reglamento lo suficientemente flexible y versátil, que permita dejar que las normatividades específicas se puedan poner en conocimiento a través de los proyectos o programas liderados, para evitar la especificidad dentro de la flexibilidad que desea la organización.				

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

ORDEN Y APROBACIÓN	FECHA	VS.	SG.	No	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 10 de 2012						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 14 de 2012						